



Reducción de la Edad para la Pensión de adultos mayores en México

Publicado en hace 53 mins en octubre 23, 2024

Por **Daniel Aguilera Ríos**



La Cámara de Diputados de México ha dado un paso adelante en la política social con la aprobación de una reforma que reduce la edad para recibir la pensión de adultos mayores de 68 a 65 años. Esta decisión, apoyada por unanimidad de 483 diputados, busca ampliar el acceso a este beneficio económico, permitiendo que más ciudadanos puedan disfrutar de una seguridad financiera en su vejez. Junto a esta medida, se ha dado un estatus constitucional a varios programas sociales, lo que asegura su permanencia y adecuación progresiva conforme a las necesidades del país.

Los programas ahora constitucionalmente protegidos incluyen la pensión para personas con discapacidad permanente y el programa Sembrando Vida, este último destinado a apoyar a productores rurales y pescadores con subsidios directos y fertilizantes gratuitos. La inclusión de estos programas en la Constitución mexicana no solo garantiza su financiamiento anual sino que también prohíbe la disminución de su monto en términos reales, protegiendo así a los beneficiarios de la inflación y variaciones económicas.

Además, el Estado se compromete a asegurar un jornal justo para los campesinos que se dedican al cultivo de especies frutales y maderables, así como a fijar precios garantizados para productos esenciales como el maíz, frijol, y arroz. Estas medidas están diseñadas para fomentar la producción local y contribuir a la seguridad alimentaria, apoyando a los sectores de la población que trabajan en la agricultura y la pesca.